

Los casinos no son la opción

Confederación Patronal de la República Mexicana

Los grandes requerimientos de recursos para financiar el desarrollo exigen una mejor orientación de las inversiones, tanto por sus características de fomento de la productividad como por los sectores estratégicos hacia donde deben dirigirse, por lo tanto, los casinos no son la opción.

No sólo resulta indispensable afianzar la colaboración legislativa para procurar mejores condiciones de vida para la población, sino que ésta es su razón de ser. Por tanto, la única forma de promover el bienestar de la población es a través de la generación de empleo productivo.

Por ejemplo, a diferencia de las transacciones de la economía productiva en donde se obtiene un beneficio y una utilidad con respaldo de una cadena productiva que participa del beneficio y efecto multiplicador, en el casino uno gana mientras el otro pierde. Por tanto, tiende a promover desigualdades e inestabilidades en los ingresos de las familias de los jugadores, más aún, si éstos son ya compulsivos.

No podemos pensar –en el entorno actual– que los impuestos que paguen las empresas que instalen y administren casinos sean

significativos respecto a los requerimientos públicos, ni siquiera en lo que a fuentes de empleo se refiere.

En lo jurídico, la aprobación de los casinos supone un grado muy fuerte de discrecionalidad, ya que para instalar un casino se requerirá de una concesión, lo que implica falta de transparencia, y México necesita reducir sus índices de corrupción.

Si fuese verdad que es una actividad tan buena para el desarrollo –como afirman sus promotores–, entonces, ¿por qué cualquiera que desee instalar casinos, cumpliendo con todos los requisitos legales necesarios, no lo podrá hacer si no cuenta con el favor de haber ganado una concesión?

La situación actual

Sin embargo, el debate entre quienes apoyan y quienes rechazan los casinos ha pasado a un plano distinto. La razón: los casinos, en figuras como los *bingos*, *yaks*, son ya una realidad en México, habiéndose logrado con ello pasar por encima de la ley.

Habrán quienes lo nieguen, pero el concepto que define a los casinos como un lugar dedicado al juego de azar, como el que prevalece en los bingos, nos señala que éstos se han convertido en una especie de *casinos light*.

La ley no se ha modificado y el casino, aunque *light*, ya existe. Por tanto, antes de pensar en los cambios al ordenamiento legal de los que tanto alarde se hace, es más importante conocer si se encontró algún espacio dentro de la misma ley para introducir los señalados establecimientos o realmente alguna autoridad no aplicó la ley.

Si así ha sido, entonces la modificación reglamentaria buscaría hacer legal otros mecanismos de juegos con apuestas como las máquinas tragamonedas. Con ello, los argumentos esgrimidos en varias ocasiones por la Coparmex siguen tan vigentes como la primera vez, al ser éstos los sectores de la población que tenderían a masificar el juego.

Si la crítica vale en este espacio, quizá hubiese sido preferible la adecuación real y transparente de la ley que la violación velada de la misma.

Otros posicionamientos

Nueve razones económicas para no instalar casinos en México

1. Un casino es la organización del juego de azar con las reglas a favor de la casa, con el objetivo primordial de ganarle el dinero a los jugadores.

2. Los efectos económicos de los casinos se derivan de su naturaleza. Son planeados y operados para extraer recursos –pérdidas del jugador– que se convierten, en cuanto casino, en su única fuente de ingresos.

3. Los inversionistas y operadores de casinos invierten en ellos para ganar dinero. El juego de casino es un mecanismo especialmente propicio para hacerlo con alta rentabilidad y con bajo riesgo: el único riesgo es no tener los suficientes clientes.

4. Las ganancias de un casino están en proporción de lo que pierdan los jugadores; por esto su objetivo no puede ser otro que inducir la pérdida de la mayor cantidad de dinero al mayor número de personas.

5. A diferencia de las transacciones de la economía productiva, donde hay un cliente que se beneficia con un bien o servicio adquirido y un vendedor que obtiene una utilidad por su venta, normalmente con el respaldo de una cadena productiva que participa del beneficio y efecto multiplicador de la transacción, en el casino uno gana sólo si el otro pierde.

6. Desde esta misma lógica, se puede afirmar que el dinero que se pierde en un casino compitió con otros usos del mismo: desde el ahorro, otras formas de inversión, hasta el caso de perder lo destinado a bienes y servicios necesarios que, en los individuos con afición al juego, llega a los bienes indispensables, y en los adictos al juego, a formas ilegales de conseguir fondos. En todos los casos, la utilidad monetaria tiene como destino engrosar los bolsillos de los promotores y operadores de casinos.

7. Los casinos son pobres generadores de empleo, como ha quedado en evidencia en la reciente proliferación de los mismos en los Estados Unidos. Los casinos no brindan empleos ni generan recursos fiscales, lo que elimina este argumento como un supuesto beneficio económico. Debemos decir que la necesidad de los mexicanos es la creación de empleo productivo orientado a añadir valor agregado a la economía.

8. Un elemento de mayor importancia en el aspecto económico y de empleo es que el casino no genera valor agregado. El dinero que se pierde se generó en otra actividad económica y desaparece en el casino sin dar nada a cambio, excepto la distracción o diversión, que se considera el único producto *legítimo* de un casino.

9. En suma, los casinos provocan una actividad económicamente improductiva que distrae los productos del consumo o del ahorro, con efecto negativo en la generación de riqueza.

Los casinos como depredadores en la economía

La transacción en los casinos es sencilla, el dinero que una persona pierde en un casino es extraído del sector productivo –donde fue ganado–, de manera que los que perdieron en el casino compraron menos bienes y servicios, los productores vendieron menos y se recaudaron menos impuestos.

La posibilidad de que los casinos depriman la economía de una población es latente, pues la extracción continua de recursos que propician los casinos es brutal, y no se regresa nada a cambio a la población que hospeda un casino.

Las ganancias de un casino están en proporción de lo que pierden los jugadores, por esto su objetivo no puede ser otro que inducir la pérdida de la mayor cantidad de dinero al mayor número de personas.

El casino es de una naturaleza muy estéril, por ser un organismo diseñado para extraer recursos de una economía y no para formar, por medio de una cadena productiva, bienes y servicios a la comunidad.

El peligro latente de los casinos

Tomar la distancia que requiere una decisión objetiva y ponderada se ve dificultada por los siguientes factores: el casino genera impuestos; por otro lado, es necesario regularlo porque es una concesión que equivale a un monopolio de un negocio de probada y altísima rentabilidad y, dado ese monopolio, el riesgo para los inversionistas es casi inexistente.

Además, es necesario establecer una continua y estrecha supervisión por parte del gobierno sobre la operación diaria del casino. En estos establecimientos se manejan grandes cantidades de dinero en efectivo. La falta de vigilancia, o fallas en la misma, puede propiciar fenómenos de *lavado de dinero* o evasión de impuestos.

La experiencia actual con las estructuras de vigilancia y seguridad en nuestro país presenta una desalentadora perspectiva para garantizar una vigilancia adecuada sobre bases sostenidas y a largo plazo, sometida a la presión de un ambiente de altas ganancias obtenidas de la apuesta y no del trabajo productivo.